



Radicado: D 2023070005047

Fecha: 15/11/2023



Tipo:
DECRETO
Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

“POR MEDIO DEL CUAL SE EXALTA Y OTORGA RECONOCIMIENTO A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, DESTACADOS POR SU CALIDAD EN LA ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD (ASIS) 2022 A NIVEL TERRITORIAL”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política, *“las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”*.
2. Que el artículo 49 de la Carta Política establece que: *“La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.”*
3. Que la Constitución Política en su artículo 209 señala que: *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”*.
4. Que la Resolución No. 1536 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social contiene las disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud a cargo de las entidades territoriales del nivel departamental, distrital y municipal, así como de las instituciones del gobierno nacional.
5. Que la citada Resolución, dispone en su artículo 7º, numeral 7.1:

“Artículo 7. Contenidos del plan territorial de salud. El Plan Territorial de Salud debe incluir los siguientes contenidos:

4

“POR MEDIO DEL CUAL SE EXALTA Y OTORGA RECONOCIMIENTO A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, DESTACADOS POR SU CALIDAD EN LA ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD (ASIS) 2022 A NIVEL TERRITORIAL”

(...)

7.1. Análisis de Situación de Salud - ASIS, bajo el modelo de determinantes de la salud (...)”

6. Que la Gobernación de Antioquia, en uso de sus facultades legales, en el año 2022 realizó la asesoría y asistencia técnica a los municipios del departamento para la elaboración de los documentos técnicos del Análisis de la Situación en Salud (ASIS), siguiendo la metodología definida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
7. Que los documentos técnicos del Análisis de la Situación en Salud (ASIS) fueron evaluados utilizando los siguientes criterios:
 - Calidad en el análisis de la información.
 - Articulación de la interpretación de los indicadores con la dinámica municipal.
 - Inclusión de información de acuerdo con la disponibilidad de fuentes propias.
 - Presentación de la información dentro del documento (gráficas, tablas, mapas y otros).
 - Puntualidad en la entrega del documento en los plazos establecidos.
8. Que los municipios del departamento de Antioquia que obtuvieron las más altas evaluaciones, cumpliendo con los criterios y con la metodología establecida, merecen ser reconocidos y destacados por evidenciar su esfuerzo y compromiso en la elaboración del documento técnico del Análisis de la Situación en Salud como insumo para la Planeación Territorial.

En mérito de lo expuesto, el Gobernador de Antioquia,

DECRETA

ARTÍCULO 1°. EXALTAR Y RECONOCER la gestión en la elaboración del Análisis de la Situación de Salud (ASIS) año 2022 a los municipios de: Urrao, San Luis, Rionegro, Gómez Plata, Sabaneta y al Distrito de Medellín.

ARTÍCULO 2°. HACER RECONOCIMIENTO en ceremonia pública a realizarse el día 15 de noviembre del 2023, a los municipios antes enunciados.

ARTÍCULO 3°. COMUNICAR a los alcaldes, a los directores locales y secretarios de salud de los municipios mencionados en el artículo anterior, el contenido del presente acto administrativo.

“POR MEDIO DEL CUAL SE EXALTA Y OTORGA RECONOCIMIENTO A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, DESTACADOS POR SU CALIDAD EN LA ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD (ASIS) 2022 A NIVEL TERRITORIAL”

ARTÍCULO 4°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín,

ANIBAL GAVIRIA CORREA
 Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
 Secretario General

LIGIA AMPARO TORRES ACEVEDO
 Secretaria Seccional de Salud y Protección Social

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Adriana Patricia Rojas Eslava. Profesional Especializado -SSSA		14.11.2023
Revisó	Natalia Montoya Palacio. Subsecretaria Planeación para la Atención en Salud.		14-11-2023
Revisó	Erika Hernández Bolívar. Directora Asuntos Legales SSSA		14-11-2023
Revisó	Leonardo Garrido Dovale. Director de Asesoría Legal y de Control		14-11-23
Aprobó	Roberto Enrique Guzmán Benítez. Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico		19/11/23

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.